

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º ESO 24 25

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas:	Pruebas escritas (Grammar and Vocabulary) 60 %
	Plan lector 10 %
	Pruebas orales. (Speaking & Listening) 10 % (este porcentaje procederá de la nota del proyecto interdepartamental)
	Ejercicios de Writing. 10%
Observación sistemática — deberes diarios — notas de clase — cuaderno — participación en clase	10 %
Total	100%

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura. En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

A partir del segundo trimestre, tras impartir los verbos irregulares, su prueba escrita contará como instrumento de evaluación y su peso será de un 5 % (dentro del 60% observado en las pruebas escritas).

La organización del cuaderno y trabajo diario, en el que se incluye todo el trabajo y los ejercicios realizados a través de la plataforma Google Classroom (o Moodle) y workbook, así como la participación del alumnado y las competencias actitudinales citadas anteriormente en la rúbrica tendrá un peso del 20%.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO sobre DIEZ**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online o de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de **0**.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas:	Pruebas escritas (Grammar and Vocabulary) 60 %
	Plan lector 10 %
	Pruebas orales (Speaking & Listening) 10 %
	Ejercicios de Writing. 10%
Observación sistemática — deberes diarios — notas de clase — cuaderno — participación en clase	10 %
Total	100%

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura. En el caso de hacer dos o más exámenes por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

A partir del segundo trimestre, tras impartir los verbos irregulares, su prueba escrita contará como instrumento de evaluación y su peso será de un 5 % (dentro del 60% observado en las pruebas escritas).

La organización del cuaderno y trabajo diario, en el que se incluye todo el trabajo y los ejercicios realizados a través de la plataforma Google Classroom (o Moodle) y workbook, así como la participación del alumnado y las competencias actitudinales citadas anteriormente en la rúbrica tendrá un peso del 20%.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO sobre DIEZ**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia en junio será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online o de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de **0**.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 3º E.S.O.

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas:	
— destrezas (<i>speaking, listening, reading, writing</i>)	pruebas orales 10 % redacciones 10 % resto de pruebas escritas 60 %
— <i>use of English (grammar & vocabulary)</i>	verbos irregulares 5 %
— saberes básicos	Total: 85 %
— pruebas de <i>irregular verbs</i>	
Observación sistemática	5 %
— deberes diarios	
— notas de clase	
— cuaderno	
— participación en clase	
Plan Lector	10 %

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

De igual manera es obligatoria la superación de los diferentes exámenes de verbos irregulares para poder obtener una calificación positiva en la materia.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online o de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de

0. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 4º E.S.O.

En cada evaluación se celebrará un mínimo de dos pruebas escritas. La asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas:	Pruebas orales (Proyecto) 15 %
— Destrezas (<i>speaking, listening, reading, writing</i>)	Redacciones (pruebas y trabajos) 10 %
— Plan lector	Lectura, cuestionarios y/o actividades Plan lector 5%
— <i>Use of English (grammar & vocabulary)</i>	Pruebas escritas (40% Grammar & Vocabulary, 10% listening, 10% reading, writing) 60 %
— Saberes básicos	
— Exámenes de <i>irregular verb</i>	Verbos irregulares 5 %
	Total: 95 %
Observación sistemática	5%
— Deberes diarios	
— Notas de clase	
— Cuaderno	
— Participación en clase	
Total	100%

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en cada evaluación trimestral y en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final siendo necesario alcanzar un mínimo del 25% de la nota en cada una de las destrezas y/o pruebas escritas para realizar la media de la asignatura.

Las pruebas orales se realizarán a través de la asignatura de PROYECTO (que se trabaja como continuidad de nuestra asignatura), cuya nota tendrá un peso del 100% en dicha asignatura y un 10% en la asignatura de Lengua extranjera: inglés.

La destreza escrita (*writing*) se valorará bien a través de las pruebas y/o a través de las redacciones que los alumnos trabajarán tanto en clase como tarea, lo que, en su conjunto, se ponderará como el 10% de la nota final.

Cuando se hagan dos o más pruebas por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, puesto que esta tiene carácter continuo y cada prueba supone el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO, siendo el máximo de errores permitidos de 5 para

que la prueba obtenga la calificación de “apto”. **Aprobar la/s prueba/s de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura** y, a su vez, se puntuará como parte de la nota.

La superación de una evaluación supondrá, por tanto, la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos establecidos por ley están superados. La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final necesaria para aprobar la materia será de **CINCO**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online*, *móviles*, *pinganillos*, *u otro tipo de aparataje que conlleve el uso de inteligencia artificial* y la presentación de textos plagiados en las redacciones, pruebas o tareas conlleva una puntuación de 0 en la misma.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móvil, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º DIVERSIFICACIÓN

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas: — destrezas (<i>speaking, listening, reading y Plan Lector, writing</i>) — <i>use of English (grammar & vocabulary)</i> — saberes básicos — exámenes de <i>irregular verbs</i>	pruebas orales 10 % redacciones 10 % resto de pruebas escritas 60 % verbos irregulares 5 % Total: 85 %
Observación sistemática — deberes diarios — notas de clase — cuaderno — participación en clase	15 %
Total:	100%

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura.

De igual manera, es obligatoria la superación de los exámenes de verbos irregulares para poder obtener una calificación positiva en la materia.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que los alumnos de la ESO deberán obtener para aprobar la materia será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de 0. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a las que sea sujeto. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que altere su desarrollo.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, el profesor establecerá una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. El alumnado no podrá optar a esta convocatoria a menos que presente un justificante oficial. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores y ha demostrado los conocimientos evaluados en el examen sin realizar, el profesor estimará si es necesaria o no la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º DIVERSIFICACIÓN

En cada evaluación se efectuará un mínimo de dos pruebas escritas. En este sentido, la asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes parámetros cualitativos y cuantitativos:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas:	
— destrezas (<i>speaking, listening, reading</i> y Plan Lector, <i>writing</i>)	presentaciones orales (proyecto) 15 %
— <i>use of English (grammar & vocabulary)</i>	redacciones (pruebas y trabajos) 10 %
— saberes básicos	pruebas escritas 65 %
— exámenes de <i>irregular verbs</i>	verbos irregulares 5 %
Observación sistemática	5 %
— deberes diarios	
— notas de clase	
— cuaderno	
— participación en clase	
	<i>Total:</i> 100 %

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en la evaluación final ordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Es necesario alcanzar un mínimo del 25 % en cada una de las destrezas y exámenes para realizar la media de la asignatura. De igual manera, es obligatorio superar los exámenes de verbos irregulares para obtener una calificación positiva en la materia.

La destreza oral se valorará y evaluará mediante la asignatura de Proyecto. La calificación tendrá un peso del 100 % en dicha asignatura y de un 15 % en la asignatura de Ámbito de Lenguas Extranjeras.

En el caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, a lo largo de cada trimestre se realizarán exámenes de verbos irregulares, que se calificarán como APTO o NO APTO. Aprobar el examen de verbos irregulares será requisito imprescindible para aprobar la asignatura.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de **CINCO**.

La nota final que el alumnado deberá obtener para aprobar la materia será de **cinco**.

El uso o la sospecha de uso de traductores *online* y la presentación de textos plagiados en las redacciones o tareas conlleva una puntuación de 0. El uso o sospecha de

uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las sanciones disciplinarias correspondientes. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que altere su desarrollo.

En el caso del alumnado que no pueda asistir a una prueba de evaluación por motivos plenamente justificados, el profesorado establecerá una única fecha para que todo el alumnado de ese grupo repita la prueba o pruebas a las que no pudieron asistir. El alumnado deberá entregar un justificante al profesorado para tener derecho a la prueba de recuperación. Dado el carácter continuo de la materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores y demostrado poseer los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º BACHILLERATO

La calificación de la asignatura tendrá carácter continuo a lo largo de todo el año académico. A continuación, pasamos a redactar de manera más explícita los instrumentos y porcentajes de evaluación que emplearemos para observar los diferentes criterios de calificación. La asignatura se valorará trimestralmente atendiendo a:

Instrumentos	Porcentaje
<p>Pruebas orales y escritas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — destrezas (<i>speaking, listening, reading, writing</i>) — <i>use of English (grammar & vocabulary)</i> — saberes básicos — pruebas de <i>irregular verbs</i> 	<p>Pruebas Orales</p> <p>Proyecto Oral y Presentaciones 10 %</p> <p>Listening Comprehension 5 %</p> <p>Pruebas Escritas</p> <p>Writings 10 %</p> <p>Verbos Irregulares 5 %</p> <p>Unit Test 60 %</p> <p style="text-align: right;">Total: 90 %</p>
<p>Observación sistemática</p> <ul style="list-style-type: none"> — trabajo diario — participación en clase 	5 %
Plan Lector	5%
Total	100%

OBSERVACIONES

1. Las redacciones (writings) se realizarán exclusivamente en el aula con ayuda de diccionarios que el profesor/a proporcionará a los alumnos.
2. La producción oral tendrá una doble vertiente. Por un lado, los alumnos realizarán un proyecto oral trimestral en grupo (4 / 5 alumnos) sobre una temática elegida libremente por ellos. Por otro lado, los alumnos realizarán presentaciones orales individuales que girarán sobre la temática de cada unidad.
3. Los tests de verbos irregulares tendrán carácter obligatorio para la superación de la asignatura. Los alumnos deberán obtener una calificación mínima de un 75% para su superación. Finalmente, para obtener una calificación general en el curso de aprobado, el alumno necesitará obtener

al menos un 50 % de test aprobados en la media de todos los tests de verbos irregulares realizados a lo largo del curso.

Los exámenes de unidad incluirán ejercicios gramaticales, léxicos, de comprensión y expresión escrita. Para que el alumno alcance una calificación positiva en cada uno de los exámenes, será necesario alcanzar un mínimo del 25% de la nota en cada una de las destrezas para realizar la media de la asignatura.

El carácter continuo de la materia en sí hace que un alumno pueda recuperar la materia de la evaluación anterior si consigue aprobar en posteriores trimestres (2.º/3.º). La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que el alumno ha logrado alcanzar los saberes básicos y competencias clave mínimas.

La nota mínima para la superación de una evaluación será de CINCO sobre 10. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco en la evaluación ordinaria de mayo, tendrá que presentarse a las pruebas extraordinarias de junio, en las que deberán obtener una media de CINCO puntos sobre 10 para aprobar la asignatura. Cuando el alumnado no se presente a dichas pruebas extraordinarias se considerará “No Presentado”.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores online y la presentación de textos plagiados o generados de forma artificial mediante el uso de programas, aplicaciones o llevados a cabo mediante IA conllevan una puntuación de 0 en la prueba.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación.

Finalmente, el profesorado podrá otorgar una Mención Honorífica o Matrícula de Honor a aquellos alumnos/as que hayan demostrado un rendimiento excelente al final de la etapa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º BACHILLERATO

La calificación de la asignatura tendrá carácter continuo a lo largo de todo el año académico. Se valorará trimestralmente atendiendo a los siguientes instrumentos y criterios:

Instrumentos	Porcentaje
Pruebas orales y escritas:	
— destrezas (<i>speaking, listening, reading</i> y Plan Lector., <i>writing</i>)	pruebas orales 10 %
— <i>use of English (grammar & vocabulary)</i>	redacciones 10 %
— saberes básicos	pruebas escritas (unit test) 75 %
— exámenes de <i>irregular verbs</i>	verbos irregulares 5%
	<i>Total:</i> 100 %

- La presentación de redacciones tendrá un peso del 10 % de la nota.
- Las pruebas orales tendrán un peso de un 10% de la nota.
- Es obligatorio aprobar los exámenes de verbos irregulares para superar la asignatura. Para obtener una calificación general en el curso de aprobado, el alumnado deberá aprobar al menos el 50 % de exámenes de verbos irregulares. Los exámenes de verbos irregulares tendrán un peso del 5 % en la nota final.
- Las pruebas escritas supondrán un 75 % de la nota. De este porcentaje:
 - 30 % se corresponde con la correcta aplicación de la gramática y vocabulario de cada unidad.
 - 20 % se corresponde con la comprensión escrita.
 - 5 % se corresponde con la comprensión oral.
 - 20 % se corresponde con la expresión escrita.

La merma horaria en la asignatura dificulta la lectura de un libro completo para el Plan Lector. Aunque no lo vayamos a calificar de forma explícita, sí lo tendremos presente, pues lo desarrollaremos mediante la lectura de los textos incluidos tanto en el manual de referencia como en los exámenes de la PEVAU de cursos anteriores y de los posibles modelos de la nueva PAU.

El carácter continuo de la materia permite al alumnado recuperar la evaluación anterior al aprobar los posteriores trimestres, siempre y cuando demuestre haber alcanzado los saberes básicos y competencias clave mínimas. Por ello, en caso de hacer dos o más exámenes de unidad por trimestre, ninguno supondrá la eliminación de una parte de la materia, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Todos estos parámetros de calificación del alumnado supondrán, en cada evaluación trimestral, en la evaluación final ordinaria de mayo y en la evaluación extraordinaria de junio, el 100 % de la nota final. Será necesario alcanzar un mínimo del 25 % de la nota en cada una de las destrezas o pruebas escritas para realizar la media de la asignatura.

La **nota mínima** para la superación de una evaluación será de **5 sobre 10**. El alumnado que no obtenga un 5 en la evaluación ordinaria de mayo, tendrá que presentarse a la prueba extraordinarias de junio, en la que deberá obtener un mínimo de **5 sobre 10** para superar la asignatura.

El uso o la sospecha de uso de traductores online, plataformas de IA y la presentación de textos plagiados en las redacciones conlleva una puntuación de 0 en la tarea. El uso de cualquier dispositivo electrónico en una prueba de evaluación conllevará la calificación de 0, con independencia de las medidas disciplinarias tomadas por el centro.

Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal de la prueba.

En el caso del alumnado que no pueda asistir a una prueba de evaluación por motivos plenamente justificados, el profesorado establecerá una única fecha para que todo el alumnado de ese grupo repita la prueba o pruebas a las que no pudieron asistir. El alumnado deberá entregar un justificante al profesorado para tener derecho a la prueba de recuperación. Dado el carácter continuo de la materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores y demostrado poseer los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º CFGS DE AUTOMOCIÓN

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, mayormente.

Los exámenes de unidad tendrán en cuenta las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** con un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Así mismo, los alumnos realizarán distintas presentaciones orales en el aula laboratorio a través de la cual mostrarán distintas situaciones tipo que pueden tener lugar en la misma. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **50% de la nota final**.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores online, móviles, pinganillos, u otro tipo de aparataje que conlleve el uso de inteligencia artificial y la presentación de textos plagiados en las distintas tareas conlleva una puntuación de **0** en la misma.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, pinganillos, u otro tipo de aparataje que conlleve el uso de inteligencia artificial, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido

asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en la Convocatoria Ordinaria será de cinco.

En caso de promulgarse una Segunda Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso académico, la nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia será también de cinco.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE EMV PRESENCIAL

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas, así como pruebas orales, consistentes, entre otros, en una presentación oral por medio de la pizarra digital en relación a los contenidos tratados en las unidades didácticas (Por ejemplo: una carta elaborada por los mismos alumnos; realización de un *role-play*; *presentación de su propio CV*; o *debates relacionados con los contenidos tratados en las Unidades de Trabajo*). Las pruebas escritas se valorarán con un 60 % de la nota final, mientras que las orales tendrán un peso del 15%. Los trabajos y actividades de clase se valorarán con el 25 % de la nota final.

En este trabajo diario, también se evaluará el uso que el alumno haga del idioma tanto a nivel oral como escrito.

En el caso de hacer dos o más pruebas por trimestre, ninguna supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online*, *móviles*, *pinganillos* y la presentación de textos plagiados en las redacciones conlleva una puntuación de 0 en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de **cinco**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en mayo de 2025 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2025. Para aprobar deberá obtener un **cinco**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE EMV ONLINE

Tareas -10% (la realización de las tareas no son de carácter obligatorio). La fecha límite para la entrega de tareas es el 8 de mayo de 2025

Pruebas escritas (presencial) -80%

Pruebas orales (presencial) -10%

NOTA: no se ponderarán las calificaciones ni las autoevaluaciones online ni la participación en los foros.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE CARROCERÍA

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, mayormente.

Los alumnos realizarán distintas presentaciones orales en el aula a través de la cual mostrarán distintas situaciones tipo que pueden tener lugar en la misma. También presentarán proyectos orales en formato documento Word, canva o ppt. en la pizarra digital. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **50% de la nota final**.

Las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** tendrán un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online en tareas propuestas en el aula* y la presentación de posibles textos plagiados – si los hubiere – conlleva una puntuación de **0** en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado

exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en Mayo de 2025 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2025, estimándose el aprobado en **cinco**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGS DE LABORATORIO BIOMÉDICO

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, mayormente.

Los exámenes de unidad tendrán en cuenta las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** con un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Así mismo, los alumnos realizarán distintas presentaciones orales en el aula laboratorio a través de la cual mostrarán distintas situaciones tipo que pueden tener lugar en la misma y proyectos orales trabajados en grupo. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **50% de la nota final**.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online*, móviles, pinganillos, u otro tipo de aparataje que conlleve el uso de inteligencia artificial y la posible presentación de textos plagiados conlleva una puntuación de **0** en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en la Convocatoria Ordinaria será de **cinco**.

En caso de promulgarse una Segunda Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso académico, la nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia será también de **cinco**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE FARMACIA Y PARAFARMACIA

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, mayormente.

Los alumnos realizarán distintas presentaciones orales en el aula farmacia a través de la cual mostrarán distintas situaciones tipo que pueden tener lugar en la misma. También presentarán proyectos orales en formato documento Word, canva o ppt. en la pizarra digital. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **50% de la nota final**.

Las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** tendrán un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online en tareas propuestas en el aula* y la presentación de posibles textos plagiados generados de forma artificial mediante el uso de programas, aplicaciones o llevados a cabo mediante IA – si los hubiere – conlleva una puntuación de **0** en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos

los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en Mayo de 2025 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de cinco. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2025, estimándose el aprobado en cinco.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGS DE DIRECCIÓN DE COCINA

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, mayormente.

A lo largo de las unidades, los alumnos realizarán tareas propias de la asignatura (nivel fonético, gramatical, léxico) así como presentación de recetas en la pizarra digital y la plataforma Google Classroom. Esta parte del trabajo del alumnado tiene un valor/peso del **20% de la nota final**.

Así mismo, los alumnos realizarán distintas presentaciones orales en el aula cocina a través de la cual mostrarán distintas situaciones tipo que pueden tener lugar en la misma. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **30% de la nota final**.

Las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** tendrán un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores online, móviles, pinganillos, u otro tipo de aparataje que conlleve el uso de inteligencia artificial y la presentación de textos plagiados en las recetas conlleva una puntuación de **0** en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado

exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en la Convocatoria Ordinaria será de **cinco**.

En caso de promulgarse una Segunda Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso académico, la nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia será también de **cinco**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE COCINA Y GASTRONOMÍA

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo y progresivo a lo largo de los tres trimestres. En cada trimestre, realizaremos tanto pruebas escritas como orales.

En el trabajo diario, valoraremos el uso del alumnado de la lengua en los niveles oral y escrito. Para ello, diseñaremos actividades de comprensión escrita y de comprensión y expresión oral.

El alumnado desarrollará la **destreza oral** mediante *role-plays* y presentaciones orales, así como con la audición y el visionado de grabaciones y vídeos breves de recetas y situaciones tipo en una cocina profesional, actividades con las que el profesorado podrá valorar y evaluar comprensión y la expresión orales (*listening* y *speaking*). El dominio de la **destreza oral** tendrá un peso del **50 % de la nota final**.

El desarrollo de la **destreza escrita** tendrá un peso del **50 % de la nota final**. Valoraremos y evaluaremos el dominio de la comprensión y expresión escritas (*reading* y *writing*) mediante la lectura y redacción de recetas y la realización de pruebas escritas.

El uso o la sospecha de uso de traductores online, plataformas de IA y la presentación de textos plagiados en las redacciones conlleva una puntuación de 0 en la tarea. El uso de cualquier dispositivo electrónico en una prueba de evaluación conllevará la calificación de 0, con independencia de las medidas disciplinarias tomadas por el centro.

Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal de la prueba.

En el caso del alumnado que no pueda asistir a una prueba de evaluación por motivos plenamente justificados, el profesorado establecerá una única fecha para que todo el alumnado de ese grupo repita la prueba o pruebas a las que no pudieron asistir. El alumnado deberá entregar un justificante al profesorado para tener derecho a la prueba de recuperación. Dado el carácter continuo de la materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores y demostrado poseer los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de **5 sobre 10**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en mayo de 2025 (convocatoria primera ordinaria) será de **5 sobre 10**. El alumnado que no alcance dicha calificación deberá presentarse a las pruebas de la convocatoria segunda ordinaria de finales de junio de 2025; la nota mínima también será de **5 sobre 10**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas, así como pruebas orales, consistentes, entre otros, en una presentación oral por medio de la pizarra digital en relación a los contenidos tratados en las unidades didácticas (Por ejemplo: una carta elaborada por los mismos alumnos; realización de un *role-play*; *presentación de su propio CV*; o *debates relacionados con los contenidos tratados en las Unidades de Trabajo*). Las pruebas escritas se valorarán con un 60 % de la nota final, mientras que las orales tendrán un peso del 15%.

Los trabajos y actividades de clase se valorarán con el 25 % de la nota final.

En este trabajo diario, también se evaluará el uso que el alumno haga del idioma tanto a nivel oral como escrito.

En el caso de hacer dos o más pruebas por trimestre, ninguna supondrá la eliminación de una parte de la materia, dado su carácter continuo, pues cada prueba implica el conocimiento de todos los contenidos anteriores.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online*, *móviles*, *pinganillos* y la presentación de textos plagiados en las redacciones conlleva una puntuación de 0 en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de 0 puntos en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. El uso o sospecha de uso de aplicaciones y programas de Inteligencia Artificial conllevará la misma puntuación.

Igualmente, y con las mismas consecuencias que en el caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado

exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La superación de una evaluación supondrá por tanto la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre en el examen que los contenidos mínimos están superados.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de **cinco**.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en mayo de 2025 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de **cinco**. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2025. Para aprobar deberá obtener un **cinco**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CFGM DE PANADERÍA, REPOSTERÍA Y CONFITERÍA

La evaluación del curso tendrá un carácter continuo/progresivo a lo largo de los tres trimestres de los que consta el mismo. En cada trimestre se realizarán una serie de pruebas escritas y orales.

En el **trabajo diario** también se evaluará el uso que el alumno haga de la lengua, tanto a nivel oral como escrito. Para ello el profesor diseñará actividades tales como readings, *listenings*, y *speaking*, mayormente.

Los alumnos realizarán distintas presentaciones orales en el aula farmacia a través de la cual mostrarán distintas situaciones tipo que pueden tener lugar en la misma. También presentarán proyectos orales en formato documento Word, canva o ppt. en la pizarra digital. Esta parte del trabajo del alumnado tiene por objeto **valorar la destreza oral – comprensión y expresión – (Listening / Speaking)**, la cual tiene un valor/peso del **50% de la nota final**.

Las **destrezas escritas – comprensión y expresión – (Grammar / Vocabulary / Reading / Writing)** tendrán un valor/peso del **50% de la nota final**. Los instrumentos medidores serán distintas pruebas que se realizarán a lo largo de los tres trimestres, en las cuales se evaluará la comprensión lectora, corrección gramatical, riqueza de vocabulario, así como los contenidos y competencias propias de la materia.

Dado el carácter continuo de la asignatura, la superación de una evaluación supondrá la recuperación de la evaluación anterior, siempre y cuando se demuestre que los contenidos y competencias han sido alcanzadas.

Por otra parte, el uso o la sospecha de uso de traductores *online en tareas propuestas en el aula* y la presentación de posibles textos plagiados – si los hubiere – conlleva una puntuación de **0** en la tarea.

El alumnado que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba de evaluación, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de telefonía móviles, etc.) tendrá una calificación numérica de **0 puntos** en la prueba, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. Igualmente, y con las mismas consecuencias que en caso anterior, el profesorado podrá excluir de una prueba de evaluación al alumnado que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador.

Cuando el alumnado, por motivos plenamente justificados, no pueda asistir a una prueba de evaluación, será el profesor quién establezca una única fecha para que todos los alumnos de ese grupo puedan recuperar la prueba o pruebas a las que no

hayan podido asistir. Para poder optar a esa convocatoria el alumnado deberá entregar previamente la justificación correspondiente al profesor, sin la cual no le será permitido realizar dicha recuperación. Dado el carácter continuo de nuestra materia, si el alumno ha superado exámenes posteriores demostrando tener ya los conocimientos contenidos en el examen sin realizar, el profesor considerará si es necesario la recuperación de la prueba.

La nota mínima exigible para la superación de una evaluación será de CINCO.

La nota final que los alumnos deberán obtener para aprobar la materia en Mayo de 2025 (Convocatoria Primera Ordinaria) será de cinco. Si como resultado el alumno no obtiene un cinco, tendrá que presentarse a las pruebas de la Convocatoria Segunda Ordinaria a final de junio de 2025, estimándose el aprobado en cinco.